Bogotá D.C., 16 de junio de 2023 C-720-MTO-050

Doctor(a)
AURA MARCELA MESA ANGULO
Directora Proyecto
CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022
Bogotá, D.C.

REF: COMPONENTE CONTRACTUAL: JURÍDICO / TIPO COMUNICACIÓN: SOLICITUD INFORMACIÓN

Cordial Saludo:

CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP, en uso de sus facultades legales y las obligaciones contempladas en el marco del Contrato de Interventoría y Auditoría No. 720 de 2022:

Objetivo Contrato Interventoría y Auditoría - "Realizar la auditoría integral al Fondo de Solidaridad Pensional e Interventoría Integral al contrato de encargo fiduciario vigente, suscrito con la entidad fiduciaria que recauda, administra y paga los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, la ley 797 de 2003, el decreto 1833 de 2016, artículo 164 de la ley 1450 de 2011, artículo 215 de la ley 1955 de 2019, decreto 600 de 2017 y demás normas y reglamentos que las complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan."

Así mismo, y en calidad de Interventores del Contrato de Encargo Fiduciario N° 719 de 2022, celebrado entre el Ministerio del Trabajo y Consorcio Fondo De Solidaridad Pensional 2022, cuyo objetivo es:

"*Celebrar un contrato de Encargo Fiduciario para recaudar, administrar y pagar los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional en los términos establecidos en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2 005, el Decreto 1833 de 2016, artículo 164 de la Ley 1450 de 2011, artículo 215 de la Ley 1955 de 2019, y demás normas y reglamentos que las complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan, así como efectuar los procesos de sustanciación de actos administrativos, liquidación y pago mensual de la Prestación Humanitaria Periódica para las víctimas del conflicto armado de que trata el Decreto 600 de 2017 y aquellas que la modifiquen o sustituyan."*

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, comedidamente solicitamos sean remitidos los siguientes soportes:

Derivados del informe de gestión del mes de abril y del mes de mayo 2023

- Expediente contentivo de acción constitucional y respuesta a la misma correspondiente a los siguientes radicados:

2023-00107-00
2023-00024-00
2023-00052-00
2023-00056-00
2023-00030-00
2023-00049-00

2023-00072-00
2023-00039-00
2023-00041-00
2023-00214-00
2023-00064-00
2023-00050-00
2023-00146-00
2023-00329-00

- Expedientes de objeciones PSAP correspondientes a los siguientes números de cédula:

30283063
60314893
43527769
31931478

10261043
41903634
43266773

- Expediente de sustanciación PHP correspondiente a los siguientes radicados

202208506-EN-007
202200458-EN-007
202207957-EN-005

202208881-EN-001
202301269-EN-002
202302626-EN-001
2018111600-EN-005
202202233-EN-005

- Archivo correspondiente a los siguientes requerimientos judiciales con su respectiva respuesta radicada

202304054-RN-000
202304065-RN-000
202303011-RN-000
202303013-RN-000

202113257-EN-005
202304294-RN-000
202304350-RN-000
202304442-RN-000

- Archivo correspondiente a las siguientes peticiones, con su respectiva respuesta radicada

202207900-RN-000
202302648-RN-002
201624828-RN-004
202302625-RN-001
202208506-RN-008

202302625-RN-001
202208506-RN-008
202303668-RN-000
202304210-RN-000
202304259-RN-000

PLAZO ENTREGA REQUERIMIENTO

Se solicita de manera atenta, que los entregables requeridos se alleguen a esta Interventoría en los próximos dos (2) días hábiles a partir de la radicación de esta solicitud.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO PABON MAHECHA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONTRATO 720 DE 2022
Consorcio Auditoría Integral FSP

Proyectó: Dra. Olga Ahumedo Bravo